AGROBELL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
RM No. 454
205° y 156°
DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ, Registradora Mercantil Primera Auxiliar del Estado Trujillo.
CERTIFICA
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 51 - A RMPET. Número: 35 del año 2015**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
454-1768
ESTE FOLIO PERTENECE A:
AGROBELL, C.A
Número de expediente: **454-1768**
CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Su Despacho. Yo, MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de Identidad Numero V- 10.037.247, domiciliada en Valera Estado Trujillo, ante usted con el debido respeto ocurro para presentar el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa: **AGROBELL, C.A**. debidamente inscrita por ante El Registro Mercantil Primero de Valera del Estado Trujillo, brin el Nº 21, Tomo 14-A RMPET de fecha diez (10) de Junio del año dos mil nueve (2009). Dicha Asamblea Extraordinaria fue realizada el día quince (15) de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015) y en la misma se - aprobó PRIMERO: Cambio del Domicilio Fiscal de la Empresa y Modificación de la - CLAUSULA SEGUNDA. Información que hago de su conocimiento a fin de que sirva para - ordenar su registro. Finalmente, pido me sea expedida una Copia Certificada del Acta Extraordinaria y el Auto que la provea a los fines de su-publicación. En Velera a la fecha de su Presentación. MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 205° y 156° Municipio Valera, 8 de Diciembre del Año 2015 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSE TADEO DE JESUS TORRES AGUILAR IPSA N.: 146157, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 35, TOMO -51-A RMPET. Derechos pagados BS: 870,00 Según Planilla RM No. 45400109075, Banco No. 11002633 Por BS: 165,00. La identificación se efectuó así: MINOS FERNANDO ESCARRA MARTINEZ, MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE, C.I: V-6.467.940, V-10.037.247, V-19.101.900. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ Registradora Mercantil Primera auxiliar del Estado Trujillo. FDO. DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: **AGROBELL, C.A** Número de expediente: 454-1768 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGROBELL, C.A. En el día de hoy quince (15) de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015), reunidos en la sede de la Empresa **AGROBELL C.A.**, ubicada en la Avenida José Luis Faure, parcela 17, Local N° 6 Zona Industrial Carmen Sánchez de Jelambi en el Municipio Valera Estado Trujillo, debidamente inscrita por ante El Registro Mercantil Primero del Valera Estado Trujillo, bajo el N° 21, Tomo 14-A RMPET de fecha diez (10) de Junio del año dos mil nueve (2009), siendo las once (11am) de la mañana encontrándose presentes los Accionistas MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE, MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRAY MINOS FERNANDO ESCARRA MARTINEZ, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, la primera soltera y la segunda y el tercero casados, domiciliados en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, titulares de las cédulas de Identidad N° V.- 19.101.900, /V.- 18.037.247 y V.- 6.467.940, respectivamente, todos propietarios del cien (100%) por ciento del Capital Social, Estando representado el 100% del Capital Social, lo cual convalida la Asamblea a celebrarse sin previa convocatoria de ley, Constituidos en Asamblea Extraordinaria de Accionistas Conforme a la CLAUSULA DECIMA TERCERA del documento Constitutivo Estatutario. El Presidente de la Empresa MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, toma la palabra y dio a conocer el Orlen del día, el cual quedo establecida así: UNICO PUNTO. Cambio del Domicilio Fiscal de la Empresa. Se pasa a considerar el UNICO PUNTO: Tomando la palabra el Presidente de la empresa MARIÁ TERESA VENTRONE DE ESCARRA y propone que se le cambie el domicilio fiscal que actualmente tiene la Compañía, y que el mismo se constituya en la siguiente dirección: Antigua Carretera Panamericana Sector Agua Viva Galpón S/N Parroquia Agua Caliente Municipio Miranda Estado Trujillo, y se modifica la CLAUSULA SEGUNDA de la siguiente manera Su domicilio es la Antigua Carretera Panamericana Sector Agua Viva Galpón S/N Parroquia Agua Caliente Municipio Miranda Estado Trujillo, pero podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la Republica y del Exterior. Por último los socios autorizan a la ciudadana MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo, titular de la cedula de identidad N° V. 10.037.247, para que efectué todas las gestiones necesarias para insertar la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. No habiendo otros puntos que tratar se concluyó la reunión firman los socios presentes en señal de aprobación. MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA MINOS FERNANDO ESCARRA MARTINEZ MUNICIPIO VALERA, 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (FDOS.) MINOS FERNANDO ESCARRA MARTINEZ, MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE, DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2015.4.3037** DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ Registradora Mercantil Primera Auxiliar del Estado Trujillo.